

nicaciones a los partícipes, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Director General. Don Alfonso Jordán Rosa.—16.143.

SOGEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SGIC

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de Eurovalor Plazos, F.I.M., que ante el vencimiento de su garantía el próximo 2 de mayo de 2003, Sogeval, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C. y Banco Popular Español, Sociedad Anónima, en su calidad de sociedad gestora y depositario del Fondo, respectivamente, han decidido proceder a la renovación de dicha garantía.

Se va a proceder a cambiar su política de inversiones transformándose en un fondo de renta variable, modificándose también su denominación, que pasará a ser Eurovalor Rentabilidad Protegida, F.I.M.

Asimismo, se informa que la comisión de gestión será del 1,25 por ciento anual sobre el patrimonio administrado, siendo las comisiones de suscripción y reembolso, durante el periodo de garantía, del 4 por ciento.

Estas modificaciones serán comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectivas el día de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y permitirá a los partícipes optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado o de la remisión de las comunicaciones a los partícipes, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Director General. Alfonso Jordán Rosa.—16.145.

ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S. A.

Anuncio por el que se invita a la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento de contratación de los trabajos de redacción del Plan Especial de desarrollo y coordinación de Sistemas Generales e Infraestructuras y Reforma Interior, correspondiente al Área de Intervención AC-44, «Entorno de la Estación Intermodal», del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza

1. Entidad adjudicadora: Zaragoza Alta Velocidad 2002, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de servicios profesionales, para la redacción del Plan Especial de desarrollo y coordinación de Sistemas Generales e Infraestructuras y Reforma Interior, correspondiente al Área de Intervención AC-44, «Entorno de la Estación Intermodal», del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de acuerdo con la legislación urbanística vigente, las determinaciones de dicho Plan General, los Pliegos de Condiciones Particulares y Técnicas que rigen las bases de este procedimiento de contratación y el contenido de los acuerdos a los que, con respecto a la ejecución del contrato, se llegue entre Zaragoza Alta Velocidad y el Adjudicatario.

3. Lugar de ejecución: La ciudad de Zaragoza.

4. Plazo de ejecución: El descrito en el Pliego de Condiciones.

5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: El contrato se adjudicará por procedimiento negociado con publicidad, según las condiciones expuestas en el Pliego de Condiciones.

6. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato es de Trescientos Setenta y Siete Mil Euros (377.000 €)

7. Garantía provisional: Por un importe de Siete Mil Quinientos Cuarenta Euros (7.540 €).

8. Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Condiciones estarán disponibles, desde la fecha de publicación de este anuncio, en la Sede Social de Zaragoza Alta Velocidad, Plaza Antonio Beltrán Martínez, n.º 1, Planta 6.ª, oficina K,

50002 Zaragoza, Tfno.: 976 201 833, Fax: 976 397 216.

9. Solicitudes de participación: Podrán solicitar su participación en el procedimiento de contratación las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, y las Uniones de Empresarios que se constituyan temporalmente al efecto que, teniendo plena capacidad de obrar, cumplan las condiciones previstas en el pliego.

10. Presentación de solicitudes de participación: Las solicitudes de participación que se presenten deberán tener la forma y contenidos expresados en el pliego de condiciones, y habrán de presentarse en la dirección que figura en el epígrafe 8.º de este anuncio.

11. Fecha límite para presentar solicitudes de participación: Quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

12. Invitaciones a presentar ofertas: Las invitaciones a presentar ofertas se dirigirán, simultáneamente, a cinco empresarios o profesionales, seleccionados por el Comité Técnico de Selección de entre los candidatos presentados. Las ofertas habrán de presentarse dentro del plazo que se señale en la invitación girada por la Sociedad, que en ningún caso podrá ser inferior a 20 días a contar desde la recepción de la misma.

13. Plazo de validez de las ofertas presentadas: Tres meses, a contar desde la fecha límite para su presentación.

14. Gastos de anuncios: Serán a cargo del contratista los gastos e impuestos derivados de la inserción en prensa y en Boletines Oficiales de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

15. Otras informaciones: El resto de condiciones se encuentran recogidas en los Pliegos de Condiciones del Contrato, que podrán ser solicitados en la Sede de la Sociedad. Asimismo, dichos Pliegos se encuentran disponibles en las páginas web «www.mfom.es» y «www.ayto-zaragoza.es».

Zaragoza, 24 de abril de 2003.—La Directora general, M.ª Pilar Sancho Marco.—16.171.